



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1954948458421

15 DE MAYO DE 2019 HORA 07:55:20

AA19549484

PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION COMITE MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS
SIGLA : CORPORACION CME Y/O CME

INSCRIPTION NO: S0048691 DATE: 23 DE JUNTO DE 2015

INSCRIPTION NO. 50018691 DEE 25 DE
N T T : 900869068-5 REGIMENT COMUN

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

ESTADOS Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D. C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION CERTIFICADA: 30 DE MARZO DE 2019

RENOVACION DE LA INSCRIPCION
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

ULTIMO ANO RENOVADO: 2
ACTIVO TOTAL : 373 921 584

ACTIVO TOTAL :
BANQUIMONTIO : 0

GERMTEICA

CERTIFICA:

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
MUNICIPAL DE POGOTÍ, P. G.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LPAEZ@CMEO
RECEPCION: 2024-01-15 15:57:56.111

DIRECCION COMERCIAL : T

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 01 DEL 29 DE ABRIL DE 2015 OTORGADO(A)
EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE
JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251207 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN
ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION
COMITE MINERO ENERGETICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

SEGURIDAD Y GÉRMENICA

QUE POR ACTA ACLARATORIA DEL 09 DE JUNIO DEL 2015, INSCRITA EL 23 DE JUNIO 2015, BAJO EL NUMERO 00251207 DEL LIBRO I SE ACLARO AL ACTA DE CONSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
02	2016/03/29	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2016/05/20	00262270
03	2016/11/10	ASAMBLEA GENERAL	2017/01/19	00270393
04	2017/03/23	ASAMBLEA GENERAL	2017/07/14	00293469

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2065

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD ES EL DE PROMOVER EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO COLOMBIANO EN DERECHOS HUMANOS EN LO QUE GUARDA RELACIÓN CON LA SEGURIDAD. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ENTIDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA EL BENEFICIO DE SUS ASOCIADOS Y DE TERCEROS: A) CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO EN LO QUE RESPECTA A DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD, FACILITANDO EL DIÁLOGO Y GESTIÓN COORDINADA DE ACTORES RELEVANTES QUE CONTRIBUYAN A ESTE PROPÓSITO. B) CONTRIBUIR Y ASESORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS EN LO QUE RESPECTA A DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD. C) COMPARTIR, GENERAR Y PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD. D) SER UN FORO DE DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS EN DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, EMPRESAS, EMBAJADAS, GREMIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. E) PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS VOLUNTARIOS EN SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, LOS PRINCIPIOS RECTORES DE NACIONES UNIDAS SOBRE EMPRESAS Y DDHH (PRNU), Y CUALQUIER OTRA INICIATIVA RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL DE ESTA CORPORACIÓN. F) INTERACTUAR CON LA INICIATIVA INTERNACIONAL DE LOS PRINCIPIOS VOLUNTARIOS EN SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS. G) PRESTAR A TERCEROS, SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. H) SUSCRIBIR ACUERDOS DE COOPERACIÓN Y/O COLABORACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES, CONSISTENTES CON SU OBJETO SOCIAL. I) TODAS LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. LA CORPORACIÓN CME PODRÁ, DENTRO DEL MARCO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 22 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00306005 DEL LIBRO I DE

LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

SANTA GARCIA RAMIRO C.C. 000000003182243

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00270399 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

DE ANGULO PIÑEROS LUIS FERNANDO C.C. 00000000438145

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

RESTREPO VELEZ JUAN CARLOS C.C. 000000071652857

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

UCROS RODRIGUEZ JUAN CARLOS C.C. 000000079150239

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

FRANCO SUAREZ MARIA CAROLINA C.C. 000000052390058

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN CME ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR EJECUTIVO, QUIEN SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ EN CABEZA DEL DIRECTOR EJECUTIVO. LA CORPORACIÓN PODRÁ TENER UN DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE, QUIEN SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y EJERCERÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ANTE FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 29 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251207 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

PAEZ CAÑON LUZ STELLA C.C. 000000051889340

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN CME TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) DIRIGIR LA CORPORACIÓN CME DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CON EL PRESENTE ESTATUTO. B) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN EN TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CELEBRE CON TERCEROS, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE, POR SÍ O POR CONDUCTO DE APODERADO. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR ESTE ESTATUTO, LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) DESIGNAR AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN CME, CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL CASO PARA LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL, DECIDIR SOBRE PROMOCIONES,

SANCIones, RETIROS Y REEMPLAZOS A QUE HAYA LUGAR Y COORDINAR LA ACTIVIDAD DE LOS DISTINTOS EMPLEADOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN. E) EJECUTAR LOS NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN CME, VELAR POR SUS BIENES, POR SUS OPERACIONES TÉCNICAS, SUS ESTADOS FINANCIEROS Y DOCUMENTOS; SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA CORPORACIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR ESTE ESTATUTO, REGLAMENTOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. F) FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS. G) VIGILAR EL RECAUDO E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA CORPORACIÓN CME, Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE SUS BIENES. H) RENDIR ANUALMENTE UN INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN CME, EN CUANTO TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDE DESEMPEÑAR. I) PROPICIAR LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN OPORTUNA, OBJETIVA Y DIRECTA ENTRE LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ESTABLEZCAN. J) REVISAR Y APROBAR LOS INFORMES Y PRESUPUESTOS PARA SER PRESENTADOS A LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. K) PLANEAR LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. L) ELABORAR Y LLEVAR ARCHIVO' DE ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. M) TRAMITAR LAS ADMISIONES DE LOS NUEVOS ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN CME. N) MANTENER ACTUALIZADO EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN CME. O) HACER EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA LA CORPORACIÓN CME. P) PREPARAR DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSIDERACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, LA JUNTA DIRECTIVA, Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. Q) SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. LOS ACTOS O CONTRATOS CUYO MONTO SUPERE 50 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESCRITA, POR VÍA CONVENCIONAL O ELECTRÓNICA, DE LA JUNTA DIRECTIVA. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN ESTE ESTATUTO Y LA LEY Y LAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO, LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 29 DE ABRIL DE 2015, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251207 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA AMEZQUITA & CIA S A	N.I.T. 000008600233803
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 00309335 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL BELLO CARDENAS CARLOS ENRIQUE	C.C. 000000079661808
REVISOR FISCAL SUPLENTE TAUTIVA BARBOSA MONICA LILIANA	C.C. 000001020801327

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1954948458421

15 DE MAYO DE 2019 HORA 07:55:20

AA19549484

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Pintos